



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 75, fecha: lunes, 21 de Abril de 2025

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

ACUERDO PLENARIO QUE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL SECTOR II-1, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE UN PARQUE DE OCIO.

De conformidad con lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento de Alovera en sesión de 31 de marzo de 2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo de la parcela SL-EQ-1 (registral 13.351) del sector II-1, con destino a la construcción y gestión de un parque de ocio en Alovera, y calificado como bien de dominio público, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a. Organismo: Ayuntamiento de Alovera.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Pleno.

2. Objeto del contrato:

- a. Concesión del uso privativo del dominio público local, para la explotación de los terrenos de titularidad del Ayuntamiento de Alovera, destinado a la construcción y gestión a Parque de Ocio.
- b. Alovera.

3. Tramitación y procedimiento.

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Concesión Administrativa de Uso Privativo de Bien de Dominio



Público, por Procedimiento Abierto, Oferta Económicamente Más Ventajosa, Varios Criterios de Adjudicación.

#### 4. Base o tipo de licitación.

El Valor Actual de la Concesión, equivalente al valor del dominio público a ocupar, de 3.280.512 € y un canon concesional del 5% de dicho valor.

#### 5. Duración.

El plazo de duración de la concesión se otorgará por un plazo máximo de 40 años, contados a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del Parque de ocio, improrrogable según art. 80 del REBL.

#### 6.-Garantía.

La garantía provisional para concurrir a la licitación consistirá en el 2 por 100 del valor del dominio público ocupado, y, además, del presupuesto de las obras que, en su caso, hubieren de realizarse.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario de la concesión, dentro del plazo de los quince días siguientes a la notificación, consistirá en el 3 por 100 del valor del dominio público ocupado, y, en su caso, del presupuesto de las obras que hayan de ejecutar.

#### 7.- Obtención de documentación.

- a. Entidad. Ayuntamiento de Alovera
- b. Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- c. Localidad y Código Postal: Alovera, 19208.
- d. Teléfono: 949275260.
- e. Telefax: 949270311.
- f. Correo electrónico: aytoalovera@aytoalovera.es
- g. Perfil del contratante:  
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=kdICKCRVfi4QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

#### 8.- Fecha de admisión de ofertas.

- a. Fecha límite de presentación: Treinta días contados desde el día siguiente al de publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante del órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- b. Documentación a presentar: La estipulada en las bases de la Convocatoria.
- c. Lugar de presentación: La presente licitación tiene carácter electrónico. Los licitadores deberán preparar y presentar sus ofertas obligatoriamente de forma electrónica a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

#### 9.- Otras informaciones.



---

En las bases de la concesión se regulan las condiciones de la concesión.

Alovera a 15 de abril de 2025. La Alcaldesa. María Purificación Tortuero Pliego

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

---

Cod. Verificación: ded74b0f84ce62b6033db05fe343225ac759720c